

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 6 de diciembre de 1957 por el que se convalida la sucesión en el título de Conde de Sallent a favor de don Fernando Cotoner y Cotoner.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Conde de Sallent a favor de don Fernando Cotoner y Cotoner, vacante por fallecimiento de su abuela doña María del Carmen Alvarez de Bohorques y Alvarez de Bohorques, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

El Ministro de Justicia,

ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

FRANCISCO FRANCO

* * *

DECRETO de 6 de diciembre de 1957 por el que se convalida la sucesión en el título de Señor de Sonseca a favor de don Santiago García Bertrán de Lis.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Señor de Sonseca a favor de don Santiago García Bertrán de Lis, vacante por fallecimiento de su tío don Luis Bertrán de Lis y Espinosa de los Monteros, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO de 6 de diciembre de 1957 por el que se convalida la sucesión en el título de Marqués de Valdefuentes a favor de don Agustín Carvajal y Carvajal.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Marqués de Valdefuentes a favor de don Agustín Carvajal y Carvajal, vacante por fallecimiento de su padre, don Guillermo Carvajal y Jiménez de Molina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO de 6 de diciembre de 1957 por el que se convalida la sucesión en el título de Duque de Tarancón a favor de doña Alicia Muñoz y Cañedo.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Duque de Tarancón, con

Grandeza de España, a favor de doña Alicia Muñoz y Cañedo, vacante por fallecimiento de su padre, don Juan Bautista Muñoz y Bernaldo de Quirós, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO de 6 de diciembre de 1957 por el que se convalida la sucesión en el título de Conde de Tepa a favor de don Gonzalo Serrano y Fernández de Villavicencio.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho; de acuerdo con el parecer de la Diputación Permanente de la Grandeza de España, Sección y Subsecretaría del Ministerio de Justicia y Comisión Permanente del Consejo de Estado, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Conde de Tepa a favor de don Gonzalo Serrano y Fernández de Villavicencio, vacante por fallecimiento de su tío don Manuel Fernández de Villavicencio y Muñoz de Baena, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO de 6 de diciembre de 1957 por el que se convalida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la sucesión en el título de Marqués de Santa Fe de Guardiola a favor de don Alberto Enrique de Borbón y Pérez del Pulgar.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho; de acuerdo con el parecer de la Diputación Permanente de la Grandeza de España, Sección y Subsecretaría del Ministerio de Justicia y Comisión Permanente del Consejo de Estado, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Marqués de Santa Fe de Guardiola a favor de don Alberto Enrique de Borbón y Pérez del Pulgar vacante por fallecimiento de su madre, doña María de las Angustias, Pérez del Pulgar y Alba, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO de 6 de diciembre de 1957 por el que se convalida la sucesión en el título de Marqués de Villamayor de las Ibernias a favor de don Alfonso Cotoner y Cotoner.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza